



Asamblea General

Distr. limitada
14 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 49 b) del programa

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas:

Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 53/202 de 17 de diciembre de 1998, por la que decidió, entre otras cosas, designar el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, “Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio” y convocar, como parte integrante de la Asamblea dedicada al Milenio, una Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas,

Recordando también su resolución 53/239 de 8 de junio de 1999, por la que decidió, entre otras cosas, que la Cumbre del Milenio comenzara el 6 de septiembre de 2000,

Reiterando que el año 2000 constituye un momento único y simbólicamente apremiante para expresar y testimoniar una visión dinámica de las Naciones Unidas en la nueva era, y, en este contexto, haciendo suya la propuesta de una copresidencia de la Cumbre del Milenio,

Reiterando asimismo que la Asamblea dedicada al Milenio constituiría una oportunidad para consolidar la función de las Naciones Unidas en afrontar los retos del siglo XXI,

Habiendo examinado el informe del Secretario General titulado “La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio: contenido temático de la Cumbre del Milenio”¹,

Consciente de la necesidad de organizar de forma adecuada los preparativos para la celebración de la Cumbre del Milenio,

1. *Decide* que la Cumbre del Milenio se celebrará del 6 al 8 de septiembre de 2000 en Nueva York, bajo el tema general de “El papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI”;

¹ A/53/948 y Add.1.

2. *Decide asimismo* que la Cumbre del Milenio constará de reuniones plenarios y de cuatro series de mesas redondas interactivas, cada una de las cuales se celebrará simultáneamente a una reunión plenaria;

3. *Decide asimismo* que, debido al momento simbólico y excepcional de la Cumbre del Milenio, el país del Presidente del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y el país del Presidente del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea presidirán conjuntamente la Cumbre;

4. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que celebre consultas con todos los Estados Miembros, en un proceso de composición abierta, con miras a adoptar decisiones sobre todas las cuestiones importantes relativas a la Cumbre del Milenio, incluidos sus resultados.
